

**REQUISITOS A SER PRESENTADOS PARA LA ADQUISICION DEL TITULO DEL CIT
PARA HIJOS DE SOCIOS**

1.- Llenar y firmar la solicitud de ingreso del nuevo socio que deberá estar firmada por dos socios activos como proponentes, acompañados de los siguientes documentos:

- a) Una foto tipo carnet del interesado y cada uno de los miembros de su familia.
- b) Fotocopia de la cédula de identidad del interesado (titular) y de su familia.
- c) Certificado de antecedentes policiales del interesado (titular), y del cónyuge.
- d) Fotocopia del certificado de matrimonio o de la libreta de familia para la inclusión de cónyuges.
- e) Fotocopia de certificado de nacimiento o de la libreta de familia para la inclusión de hijos menores de 20 años de edad e hijas solteras.
- f) Presentar autorización para pagos de cuotas social por débito automático.
- g) Fotocopia de certificado de nacimiento del interesado.
- h) Nota del socio titular donde solicita la compra de título para el hijo con la declaración jurada de conocer que no se podrá vender antes de los 5 años de haber sido admitida la venta. (Formato de nota a ser retirado del CAS)

En el caso de extranjeros que no cuenten con cédula de identidad paraguaya:

- i) Fotocopia de pasaporte del interesado y de cada miembro de la familia, o documento del país de origen.

2.- Luego de ser aprobado el ingreso por el Consejo de Administración, el interesado debe abonar el canon establecido por la compra del título.

3.- El Club se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de ingreso.

***Las fotocopias de los documentos requeridos,
deberán estar autenticadas por Escribano Público
o Actuario Judicial.***

NOTA: No se recibirá ningún legajo incompleto.

El Club Internacional de Tenis se reserva el derecho de solicitar otros requisitos, a más de los presentados en el listado que antecede, para analizar la admisión de solicitudes de ingreso y/o incorporación de familiares.